

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6186 EDICION DE 16 PAGINAS	VIERNES, JULIO 29 DE 1960	Correos Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1967
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 653.928

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTY
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAIMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES :

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	\$	2.00
" atrasado de más de un año	"	\$	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.			

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	1a palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N° 13454 del 22/7/60.	— Dispónese la ampliación de la suma de \$ 249.105.67 m/n. del crédito dispuesto por Decreto N° 8741/59, a los fines del cumplimiento del nuevo convenio laboral para el Personal de la Cárcel Penitenciaria, asimilado al Sindicato de la Industria Maderera	2010
" " " " 13455 " "	— Incorporáanse las Leyes Nos. 3262, 3263, 3473 y 3285 del año 1959, dentro del Anexo D— Inciso 5— Item 1— Gastos en Personal— de la Ley de Presupuesto, vigente — Ejercicio 1959/60, con un crédito total de \$ 1.012.700.— m/n. a distribuirse en distintas Filiales de Escuelas de Manualidades de Salta	2010 al 2041
" " " " 13456 " "	— Con intervención de Contaduría Gral. de la Provincia y por su Tesorería Gral. liquidese la suma de \$ 574.867.33 m/n., a favor de la Direc. de Arquitectura de la Pvcia.	2041
M. de Gob. N° 13457 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Remigio R. Martínez, de J. de Policía ..	2041
M. de Econ. N° 13458 " "	— Por Contaduría Gral. de la Provincia y por su Tesorería Gral., liquidese a favor del Contratista Roberto E. Pérez, la suma de \$ 11.002.72 m/n.	2041
" " " " 13459 " "	— Apruébase el Certificado N° 1 de Acopio de Materiales correspondiente a la obra "Construcción Sala Primeros Auxilios Las Lajitas (Dpto. Anta)	2041 al 2042
" " " " 13460 " "	— Apruébase el Certificado N° 1, Provisorio de Variaciones de Precios, correspondiente a la obra "Construcción Hospital en Joaquín V. González"	2042
" " " " 13461 " "	— Acuérdate un subsidio de \$ 75.000.— m/n., a favor de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza	2042
" " " " 13462 " "	— Apruébase el Certificado N° 7 —Provisorio— Liquidación de Variaciones de Costos de Mano de Obra Ejecutada — Correspondiente a la obra "Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo	2042
" " " " 13463 " "	— Acuérdate un subsidio por la suma de \$ 20.000.— m/n., a favor de la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito, con destino a trabajos de refección en el Templo del mismo nombre	2042
M. de Gob. N° 13464 " "	— Designase Presidente de la Comisión Municipal en la localidad de Payogasta (Dpto. Cachi), al Sr. Roberto Lemes	2042
" " " " 13465 " "	— Designase Personal en Jefatura de Policía	2042
" " " " 13466 " "	— Ascíendase en el cargo de Oficial Sub-Inspector, al actual Oficial Ayudante, don Roque García, de la Comisión de El Carril	2043
" " " " 13467 " "	— Autorízase al Sr. Martín Aparicio, vecino hábil de la localidad de Santa Victoria (Pueblo), para suscribir una Acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina de Registro Civil de la citada localidad, don Néstor Casasola	2043
" " " " 13468 " "	— Designase Personal en la Cárcel Penitenciaria	2043
M. de Econ. N° 13469 " "	— Designase Personal que prestará servicio en A.G.A.S., a partir del día 1° de mayo ppto., de acuerdo a la escala de sueldos que fija el convenio suscripto para el Personal de Luz y Fuerza	2043
" " " " 13470 " "	— Con intervención de Contaduría Gral. liquidese por su Tesorería Gral. a favor de la H. Cámara de Diputados, la suma de \$ 140.000.— m/n.	2043
" " " " 13471 " "	— Amplíase en la suma de \$ 170.500.— m/n. la apertura de crédito dispuesto por decreto N° 6130/59, a los fines del cumplimiento del nuevo convenio laboral de referencia	2043
" " " " 13472 " "	— Apruébase el Certificado N° 11, Parcial Provisorio de obra, correspondiente a la obra "Ampliación Villa Las Rosas — Grupo 1"	2043 al 2044
" " " " 13473 " "	— Apruébase el Certificado N° 1, Provisorio de Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 200 de Hikman (Dpto. San Martín)	2044
" " " " 13474 " "	— Apruébase el Certificado N° 1, Parcial Provisorio de obra, correspondiente a la Construcción Hospital Joaquín V. González	2044
M. de Gob. N° 13475 " "	— Declárase feriado en la localidad de Campo Quijano (Dpto. de Rosario de Lerma), el día 25 de Julio del año en curso, con motivo de las Fiestas Patronales en Honor de Santiago Apóstol	2044
" " " " 13476 del 25/7/60.	— Modifícase el Decreto N° 1331/60, mediante el cual se suspendía preventivamente al Agente de Policía, don Hector S. Córdoba, a partir del día 1° de mayo del presente año quien se encontraba adscripto a A.G.A.S., dejándose establecido que la fecha de suspensión del mencionado Agente, lo es desde el día 1° de abril del corriente año	2044
" " " " 13477 " "	— Déjase cesante a la Srta. Carmen Cleopatra López García, del cargo de Maestra de Cocina de la Escuela de Manualidades, Filial San Carlos, en razón de no reintegrarse a sus funciones luego de haber vencido la licencia extraordinaria, que se encontraba haciendo uso, pese a que se le comunicara el plazo para su reintegro	2044

PAGINAS

" " " " 13478 " "	— Déjase sin efecto el apartado 10) del Decreto N° 13.223/60, mediante el cual se designaba al Sr. Benito Bartolomé Yulan en el cargo de Agente de Policía	2044 al 2045
" " " " 13479 " "	— Declárase vacante el cargo de Comisario Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía por haber fallecido su titular don Cayetano Riggio	
" " " " 13480 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro G. Carrizo, al cargo de Juez de Paz Propietario de la localidad de El Bordo (Campo Santo, Dpto. Gral Güemes)	2045
" " " " 13481 " "	— Designase Juez de Paz Propietario de la localidad de El Potrero (Dpto. de Rosario de Lerma), al señor Rodolfo Antonio Lizárraga	2045
" " " " 13482 " "	— Previa intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 200.000.— más, a favor de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas, R. de la Frontera	2045
" " " " 13483 " "	— Apruébanse las reformas introducidas en los artículos 11°, 11° y 29°, del Estatuto Social de entidad "Chali Safar" S. A. I. C. F. é Ind.	2045

EDICTOS DE MINAS:

N° 6457 — Expte. N° 767, Solicitado por Ricardo Arredondo y otros	2045
N° 6369 — Solicitado por Ismael Gavenda — Expte. N° 3052-G	2045
N° 6365 — Solicitado por Carolina Ursula Castellani de Harrison — Expte. N° 2303-C	2045

LICITACION PUBLICA:

N° 6458 — Por Fabricaciones Militares	2045 al 2046
N° 6381 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Lic. Pública N° 12/60.—	2046

LICITACION PRIVADA:

N° 6368 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares llama a Lic. Públ: N° 11/60 p/día 31 de julio — 12 horas	2046
---	------

REMATES ADMINISTRATIVOS:

N° 6426 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Jefatura de Policía	2046
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 6454 — De don Salomón Samán y de doña Elena David de Samán	2046
N° 6441 — De doña Amadea Rojas de Gerbino	2046
N° 6437 — De don Alberto Nolasco	2046
N° 6436 — De don Bartolomé Gutiérrez	2046
N° 6434 — De don Juan Apaza y de doña Marcelina Apaza	2046
N° 6433 — De don Julián Castiella	2046
N° 6430 — De don Demetrio Oyes	2046
N° 6419 — De don Marcelino Gabino Saez	2046
N° 6418 — De don Antonio Lucardi	2046
N° 6415 — De don Pío Angel Carrizo	2046
N° 6403 — De don Eladio Lemir	2046
N° 6402 — De don Jorge Manzur	2046
N° 6387 — De don José Pascual Campanella	2047
N° 6360 — De don José de Marco	2047
N° 6331 — De doña Serafina Centeno de Zeuteno	2047
N° 6330 — De doña Filomena Centeno de Ortiz	2047
N° 6327 — De doña Mercedes Sarapura de Lozano	2047
N° 6292 — De don David Michel Torino	2047
N° 6274 — De doña Desideria Jesús Borja de Abud	2047
N° 6269 — De Primitivo Quinteros y Audelina Miranda de Quinteros	2047
N° 6268 — De Luis Indalecio Rivero y Rosa, Rosa Modesta y/o Rosa Gómez Maza de Riveros	2047
N° 6254 — De don Gregorio Pacheco	2047
N° 6253 — De don Cruz Monasterio	2047
N° 6249 — De doña María Casilda o María Uro de Santillán	2047
N° 6247 — De don Joaquín Venancio Carlos Grande	2047
N° 6241 — De don José Antonio Lobo	2047
N° 6236 — De don Santiago Crub y de doña Carmen Tapia de Cruz	2047
N° 6233 — De don Adolfo Burgos	2047
N° 6213 — De don José Stormiolo	2047
N° 6212 — De don Dionisio Giménez	2047
N° 6206 — De don José Ramón Agustín Giné o José Giné	2047
N° 6205 — De don Pedro Nicolás Villaverde	2047
N° 6204 — De doña Carmen Ruiz de García o Carmen Ruiz o Carmen Ruiz Bernal o Carmen Ruiz Bernal de García	2047
N° 6202 — De don Hugo Abraham Sales	2047
N° 6179 — De don José Melitón Sánchez o Melitón José Sánchez	2047
N° 6174 — De doña Paula Alvarez	2047
N° 6173 — De don Pedro Antonio Arias	2047
N° 6172 — De don Antonio Jiménez y de doña Antonia Perelló de Jiménez	2047
N° 6166 — De doña Micaela Romero de Alvarado	2048
N° 6156 — De don Zenón Cuéllar o Julio Z. Cuéllar	2048
N° 6155 — De don David Saravia Castro y de doña Micaela Linares de Saravia Castro	2048
N° 6148 — De don Francisco García	2048
N° 6147 — De don Naun Sabbaga	2048
N° 6145 — De doña Ermelinda Luna de Molina	2048

TESTAMENTARIO:

N° 6328 — De doña Ilda Teresa Cánepa de Saravia	2048
N° 6252 — De don Basilio Salustro	2048

REMATES JUDICIALES:

N° 6464 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Lorenzo del Rí. Amador vs. Manuel Vera	2048
N° 6463 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Guillermo Zambrano vs. Manuel Vera	2048
N° 6455 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Amado José Amich vs. José Azcárate Niño	2048

Nº 6445 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Fanzago Roberto vs. Leicar S. A.	2048
Nº 6444 — Por José Martín Rizzo Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. José Baldomero Cabezas y Jorge A. Croxatto Dieque	2048
Nº 6443 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Antonio Fernández vs. Teodoro Corimayo y José Benicio Cortez	2048
Nº 6440 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Alberti Angel vs. López Alberto	2048
Nº 6427 — Por Julio César Herrera — Juicio: Sanguedolce Francisco vs. Juárez Susana Ruth y Cruz Tomás	2048
Nº 6424 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Navas Andrés J. vs. Pojasi Julio César	2048
Nº 6423 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina F. de Martínez	2048
Nº 6420 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Hugo A. Mangini vs. José M. Saenz	2048 al 2049
Nº 6388 — Por Andrés Iyento — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Manuel Mane	2049
Nº 6375 — Por Julio César Herrera — Juicio: Miguel Balsarino, Augusto Magnone vs. José Manuel Zerdá	2049
Nº 6303 — Por Miguel Gallo Castellanos — Juicio: Díaz Villalba, Julio y D'Agostino, Aristides vs. Aurora Berro de Frías	2049
Nº 6302 — Por José Abdo — Juicio: Sucesorio de Cruz Cayetano A. de y Cruz Calixto	2049
Nº 6294 — Por Arturo Salvatierra, — Juicio: Domingo Martínez — Concurso Civil	2049
Nº 6263 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias Rómulo y Arias Nelly López de	2049
Nº 6243 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Massafra Vicente N. vs. Rodríguez Hnos. y Sara Nager de Vila	2049
Nº 6230 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ejec. Hipotecaria c/ Bonifacia La Mata de Zúñiga	2049 al 2050
Nº 6227 — Por Manuel C. Michel — Juicio: I. Garca y Cia. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria, Gral. Martín Miguel de Güemes Ltda.	2050
Nº 6219 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga	2050

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6460 — Banco Provincial vs. Francisco Nolasco Vila y Juana Amalia López de Vila	2050
Nº 6446 — Lerma S. R. L. vs. Massaglia Febo	2050
Nº 6423 — Banco de la Nación Argentina vs. Odilón Apaza	2050

CITACIONES A JUICIO:

Nº 6433 — Ricardo Lerma vs. José Ignacio Alba	2050
Nº 6361 — Fernando Escobar vs. Sucesión De Corina G. de Frías	2050
Nº 6270 — Juicio: Romero Juana Aurelia, Moreno Estanisia, Morales Robustiano y Moreno Blanca Yolanda — Rectificación de Partidas	2050

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 6461 — Salomón Bass a favor de Ricardo Torfe y Nicolás Abán	2051
Nº 6453 — Celia Bass de Sinkin a favor de Abraham Katz	2051
Nº 6451 — María Najle Vda. de Alem a favor de Roque Dargam	2051
Nº 6416 — José Saba a Timoteo Cabana	2051

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 6459 — Salta Polo Club, para el día 8 de agosto de 1960	2051
Nº 6462 — San Antonio de los Cobres, Club Deportivo Unión Pomense	2051
Nº 6379 — Liga de Fútbol Vespucio, para el día 10 de agosto	2051
Nº 6367 — Grandes Ferreterías Virgilio García y Cia Soc. Anón. Importadora y Exportadora — Comercial e Industrial para el día 30 del cte.	2051

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2051
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2051

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 13454—E.
SALTA, Julio 22 de 1960.
Expte. Nº 1951—1960.

VISTO estas actuaciones en las que la Cárcel Penitenciaria de Salta solicita la ampliación del crédito dispuesto por Decreto Nº 8741/1959, para el cumplimiento del nuevo convenio laboral para el personal que se desempeña en dicha repartición, asimilado al Sindicato de la Industria Maderera; y

—CONSIDERANDO:

Que la aplicación y modificación de estos conceptos están debidamente autorizadas por la Ley Nº 3404, razón por la cual se estima conveniente acceder a lo solicitado;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo. 1º — Dispónese la ampliación en

la suma de \$ 249.105.67 m/n. (Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Cinco Pesos con Sesenta y Siete Centavos Moneda Nacional), del crédito dispuesto por Decreto Nº 8741/59, a los fines del cumplimiento del nuevo convenio laboral para el personal de la Cárcel Penitenciaria, asimilado al Sindicato de la Industria Maderera.

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 117, queda ampliada en la suma de \$ 249.105.67 m/n. (Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Cinco Pesos con Sesenta y Siete Centavos Moneda Nacional).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 13455—E.
SALTA, Julio 22 de 1960.
Expte. Nº 1952—1960.

VISTO las Leyes Nos. 3262, 3263, 3473 y 3285, del año 1959, que disponen la creación de Filiales de la Escuela de Manualidades en Chicoana, El Tala, La Viña y San Antonio de los Cobres; y siendo necesario incorporar las mismas dentro del Presupuesto actualmente en vigor;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Incorpóranse las Leyes Nos. 3262, 3263, 3473 y 3285, del año 1959, dentro del Anexo D— Inciso 5— Item 1— Gastos en Personal, de la Ley de Presupuesto vigente, Ejercicio 1959/60, con un crédito total de \$ 1.012.700.— m/n. (Un Millón Doce Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional), a distribuirse de conformidad a la siguiente discriminación presupuestaria:

ESCUELA DE MANUALIDADES DE SALTA
Filiales en Chicoana, El Tala, La Viña y San Antonio de los Cobres.

Partida Cla-	Nº de Rem.	Crédito Anual
Princ. Parc. se	Categoría carg. mens.º	Parcial Principal
ITEM I — a) GASTOS EN PERSONAL		
a) Sueldos		775.200.--
Partidas Individuales	29	775.200.--
4 Personal de Servicio		
1 Partidas Individuales	4	85.200.--
14 Auxiliar 3º	1	1.850.--
16 Auxiliar 5º	2	1.750.--
8 Personal Docente		
1 Partidas Individuales	25	690.000.--
7 Of. 5º (Maestros Filial)	25	2.300.--
c) Bonificaciones y Suplementos		108.000.--
2 Partidas Globales		108.000.--
1 Bonif. Ant. cargos y Zona		21.600.--
2 Sueldo Anual Complementario		66.400.--
3 Salario Familiar		20.000.--
c) Aporte Patronal		129.500.--
2 Partidas Globales		129.500.--
1 Caja de Jubilaciones		129.500.--
T O T A L:		1.012.700.--

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de la incorporación dispuesta por el artículo 1º, la Orden de Disposición de Fondos Nº 119, queda ampliada en la suma de \$ 1.012.700.-- m.n. (Un Millón Doce Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 13456 — E
Salta, Julio 22 de 1960
Expediente Nº 1788/1960

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma total de \$ 574.867.33 m.n. en carácter de reintegro de las inversiones realizadas en cumplimiento del Plan de Obras Públicas vigente y que corresponden al mes de mayo de 1960;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese la suma de m.n. 574.867.33 m.n. (Quinientos Setenta y Cuatro Mil Ocho-cientos Sesenta y Siete Pesos Con 33/100 Moneda Nacional), a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de rendir cuentas y en carácter de reintegro de las inversiones realizadas por dicha repartición en cumplimiento del Plan de Obras Públicas vigente —Ejercicio 1959/1960, correspondientes al mes de mayo del año en curso y atendidos con Fondos Nacionales —Aporte Federal con Cargo Reembolso y Fondos Especiales de Origen Provincial con imputación a las siguientes partidas del Presupuesto vigente:
Fondos Nacionales:

Ampliac. Modif. y Refeción
Escuelas Primarias —H, I, I, 2, A, I, 9 \$ 14.176.11
Construc. Escuela Primar. Co

lonia San Rosa —H, I, I, 2, A, I, 19	"	6.370.--
Ampliac. Edif. Colegio Nación y Escuela Comercial Metán —H, I, I, 2, B, I, 2	"	1.230.--
Construc. Mercado Municipal en Cafayate —H, I, II, 3, D, I, 6	"	4.089.--
Construc. Mercado Frigoríf. en Tartagal —Dpto. San Martín —H, I, II, 3, D, I, 7	"	7.385.--
Conservac. Modif. y refec. Hospitales en Dptos. Varios —H, I, I, 4, A, I, 10	"	2.214.72
Construc. nuevo Pabellón Hospital Melchora F. de Cornejo Rosario de la Frontera —H, I, I, 4, A, I, 13	"	495.--
Construc. Hospital en Joaquín V. González —H, I, I, 4, A, I, 16 ..	"	2.350.--
Construc. Estación Sanitaria en Salvador Mazza —H, I, I, 4, B, I, 8	"	17.977.70
Construc. Sala de Primeros Auxilios en Tolombón —H, I, I, 4, B, I, 9	"	2.855.--
Construc. 250 Casas Barrio Ferrovionario —H, I, I, 5, A, II, 9	"	8.902.--
Construc. Casas y Obras Compl. en Villa Las Rosas — Capital —H, I, I, 5, A, II, 34	"	21.406.90
Terminación de Barrios para Acondicionam. especif. B. H. N. —H, I, I, 5, A, II, 37	"	138.582.40
Prest. Viviendas cesión créditos B. H. N. —H, I, I, 5, A, IV, 18 ..	"	1.613.50
Conservac. Refec. y Ampliac. Hotel y Hostería en toda Pcia. —II, I, I, 6, A, I, 4	"	54.376.90
Conservac. Modif. y Refec. Edif. Públicos en toda la Pcia. —H, I, III, 10, E, VI, 1	"	31.989.06
		\$ 296.012.32

FONDOS PROVINCIALES:

Ampliac. Modificación y Refec. de Escuelas —H, I, I, 2, A, I, 9 ..	\$	44.184.78
Const. Escuela Primaria en Tartagal —H, I, I, 2, A, I, 12	"	4.350.--
Conservac. Modif. y Refec. de Hospit. —H, I, I, 4, A, I, 10 ..	"	55.328.86
Construc. Pabellón plaborator. —H, I, I, 4, A, I, 19	"	15.970.22
Construc. Estación Sanitaria Salvador Mazza —H, I, I, 4, B, I, 8 ..	"	65.975.--
Conservac. Modif. y Refec. Centr. Sanit. en toda la Prov. —H, I, I, 4, B, I, 16	"	3.836.44
Constr. Estac. Sanit. en Apolinario Saravia —H, I, I, 4, B, I, 24	"	5.545.--
Ampliac. y Refec. de Comisarias Dptos. Varios —H, I, III, 6, D, II, 3	"	3.062.05
Ampliac. y Conservac. y Modif. Edif. Públ. en toda la Provincia —H, I, III, 10, E, VI, 1 ..	"	82.601.66
	\$	278.854.01

— R E S U M E N —

Total Fondos Nacionales \$ 296.012.32
Total Fondos Provinc. " 278.854.01

TOTAL \$ 574.867.33

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
ROLANDO TAPIA
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 13457 — G
Salta, Julio 22 de 1960
Expediente Nº 6937/60

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 669 de fecha 24 de Junio del año en curso

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por don Remigio Rosario Martínez, en el cargo de Sargento Ayudante (1) de la Comisaría de Policía Sección Primera, desde el día 1º de Julio del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagaesti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 13458 — E
Salta, Julio 22 de 1960
Expediente Nº 1888/1960

—VISTO la presentación realizada por el señor Contratista don Roberto Eduardo Pérez sobre devolución del depósito en garantía efectuado para la obra Construcción Tanque Elevado y Cisterna en Hostería de Cafayate

—CONSIDERANDO:

Que Dirección de Arquitectura de la Provincia, mediante Resolución Nº 292 del 15 de Junio del año en curso dispuso la aprobación del Acta de recepción definitiva de la obra: Construcción Tanque Elevado y Cisterna en Hostería de Cafayate;

Que por ello y habiendo expirado el plazo de garantía y no habiendo observaciones que formular;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Por Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese

a favor del Contratista Roberto E. Pérez la suma de \$ 11.002,72 m/n. (Once Mil Dos Pesos Con 72/100 Moneda Nacional) en concepto de devolución del depósito en garantía efectuado para la realización de la obra: Construcción Tanque Elevado y Cisterna en Hostería de Cafayate, correspondiente a los certificados N° 1 y 2 con imputación a Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Rolando Tapia
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 13459 — E
Salta, Julio 22 de 1960
Expediente N° 1899/60

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 de Acopio de Materiales correspondiente a la obra Construcción Sala Primeros Auxilios Las Lajitas (Dpto. Anta) que la misma emitiera a favor del contratista Mauricio Freiberg y Mario S. Banchik por la suma de \$ 98.159,63 m/n.;

Por ello y conforme al informe producido por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 1 de Acopio de Materiales correspondiente a la obra Construcción Sala Primeros Auxilios Las Lajitas (Dpto. Anta), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Mauricio Freiberg y Mario S. Banchik, por la suma de \$ 98.159,63 m/n.;

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 98.159,63 m/n. (Noventa y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Nueve Mil Pesos Con 63/100 Moneda Nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas cancele a los contratistas beneficiarios el importe del certificado aprobado precedentemente, imputando se la presente erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 20— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales— Aporte Federal con cargo Reembolso de Presupuesto Vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Rolando Tapia
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 13460 — E
Salta, Julio 22 de 1960
Expediente N° 1786/1960

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 Provisorio Variaciones de Precios, correspondiente a la obra Construcción Hospital Joaquín V. González emitido a favor del Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 44.514,50 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia ;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 1 Provisorio de Variaciones de Precios, correspondiente a la obra Construcción Hospital en Joaquín V. González, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 44.514,50 m/n.;

Art. 2° — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de \$ 44.514,50 m/n (Cuarenta y Cuatro Mil. Quinientos Catorce Pesos Con 50/100 Moneda Nacional), a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a su beneficiario contratista el importe del certificado en cuestión; con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 16— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto vigente, Ejercicio 1959/1960.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
ROLANDO TAPIA
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 13461 — E
Salta, Julio 22 de 1960

—VISTO lo solicitado por la Cooperadora Escolar del pueblo de Profesor Salvador Mazza;

—CONSIDERANDO:

Que el subsidio cuyo otorgamiento se pide se funda en la necesidad de afrontar la construcción de un local escolar;

Que ante la imposibilidad de liquidar el subsidio solicitado a la Cooperadora Escolar recurrente por falta de personería jurídica y siendo propósito del P. E. colaborar en esa obra de bien público;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acuérdase un subsidio de \$ 75.000.— (Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, para que ésta a su vez entregue a las autoridades de la Cooperadora Escolar de dicho pueblo, para ser invertido en trabajos de construcción de un edificio escolar.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese la suma de \$ 75.000.— m/n. (Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta haga efectivo dicho importe a las autoridades de la Cooperadora Escolar de dicho pueblo, para ser aplicado en el concepto expresado en el artículo anterior con imputación al Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 1— del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Origen Provincial Ejercicio 1959/1960.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Rolando Tapia
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 13462 — E
Salta, Julio 22 de 1960
Expediente N° 1783/1960

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 7— Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costos de Mano de Obra Ejecutada correspondiente a la obra: Ampliación Hospital Melchor F. de Cornejo, que la misma emitiera a favor del contratista Carlos Bombelli, por la suma de \$ 99.445,57 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 7— Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costos de Mano de Obra Ejecutada correspondiente a la obra: Ampliación Hospital Melchor F. de Cornejo emitido por Dirección

de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Carlos Bombelli, por la suma de \$ 99.445,57 m/n.;

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese a favor de Dirección de Arquitectura la suma de \$ 99.445,57 m/n. (Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos Con 57/100 Moneda Nacional) para que ésta a su vez con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 18— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Rolando Tapia
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 13463 — E
Salta, Julio 22 de 1960

—VISTO la solicitud de subsidio formulada por la Parroquia de Nuestra Señora de Tránsito, con destino a trabajos de refección en el templo del mismo nombre;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acuérdase un subsidio por la suma de \$ 20.000.— (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito, con destino a trabajos de refección en el templo del mismo nombre.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 20.000.— (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la que deberá hacer efectiva dicha suma a la Parroquia beneficiaria para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas la aplique al concepto expresado en el artículo anterior, debiendo imputar esta erogación al Anexo H— Inciso V— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 3— del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Origen Provincial; Ejercicio 1959/1960.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
ROLANDO TAPIA
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 13464 — G
Salta, Julio 22 de 1960

—VISTO, que por Ley N° 3520/59, se crea la Comisión Municipal en la localidad de Payogasta (Dpto. Cachi) y siendo necesario proceder a la designación de un titular;

Por ello y atento lo prescripto en el artículo 178° de la Constitución de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Presidente de la Comisión Municipal en la localidad de Payogasta (Dpto. Cachi) al señor Roberto Lemes clase 1928 —M. I. N° 4.227.332, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13465 — G

Salta, Julio 22 de 1960
Expediente N° 6422/60

--VISTAS las notas N°s. 764, 772, 773 de fechas 14 y N° 774 de fechas 15 del mes en curso, respectivamente elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase en Jefatura de Policía a partir de la fecha que toquen posesión de su cargo, al siguiente personal:

- a) Santos Cantaurencia Luna, clase 1932 --M. I. N° 7.228.753 en el cargo de Oficial Ayudante (P. 36) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Roque García para desempeñarse en el Destacamento Pi-quete Cabado.
- b) Héctor Octaviano Luna, --M. I. N° 3.067.991 --D. M. N° 48, en el cargo de Oficial Inspector (P. 109) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don José Antonio González, para desempeñarse como encargado de la Imprenta.
- c) Hermógenes Ecio Vilches, --M. I. N° 5.024.419, --D. M. N° 18 en el cargo de agente (P. 372) en reemplazo de don Jorge Díaz.
- ch) Oscar Alberto Mergon, en el cargo de agente (P. 414) en reemplazo de don Albino Flores.

Art. 2° — El personal designado precedentemente debe complementar lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785-- del 20/XI/59 y artículo 3° del decreto N° 16.113 del 10/XII/59.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N 13466 — G

Salta, Julio 22 de 1960
Expediente N° 6426/60

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 761 de fecha 14 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Ascíendese desde el día 16 del mes en curso, al cargo de Oficial Sub-inspector (P. 14) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Oficial Ayudante (P. 63[F. 1365] don Roque García, de la Comisaría de El Carril, en reemplazo de don Osvaldo René Bouhid.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13467 — G

Salta, Julio 22 de 1960
Expediente N° 6944/60

--VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota N° 185--M--14 de fecha 19 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase al señor Martín Aparicio vecino hábil de la localidad de Santa Victoria (Pueblo) para suscribir una acta

de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina de Registro Civil de la citada localidad don Néstor Casasola de conformidad a las prescripciones establecidas en los artículos 29° y 70° de la ley N° 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13468 — G

Salta, Julio 22 de 1960
Expediente N° 6863/60

--VISTO la nota N° 543 de fecha 6 de julio del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase a partir del día 1° de julio del presente año al señor Andrés L. Luis, (M. I. N° 7.037.941) en el cargo de Jefe de la División Industrial (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria, por así requerirlo las necesidades de servicio.

Art. 2° -- Designase a partir del día 1° de julio del corriente año, en el cargo de Maestro Encargado de Zapatería (Personal Obrero y de Maestranza), al señor Alfredo Wierna, quien se desempeñaba como Jefe de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, Repartición esta a que pertenece su nueva designación.

Art. 3° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13469 — E

Salta, Julio 22 de 1960

--VISTO la Resolución N° 843 del 8 del corriente mes y año, el que se refiere a la designación del personal que actualmente presta servicios en la administración, explotación y funcionamiento de la usina térmica de Rosario de la Frontera; y

--CONSIDERANDO:

Que el P. E. ha resuelto favorablemente una situación análoga en el caso del planteado por el personal que presta servicios en la usina de Tartagal, mediante decreto N° 10.563 del 15 de enero ppdo.;

Que las designaciones solicitadas por el Departamento Electromecánico de la reparación recurrente se justifican por cuanto ya vienen prestando servicios en dicha usina y deben ser incorporados a la Provincia en mérito de haberse transferido a A. G. A. S. con juntamente con todo el personal, el que se encuentra sujeto al convenio de los trabajadores de Luz y Fuerza;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° -- Designase al siguiente personal que prestará servicios en la Administración General de Aguas de Salta, a partir del día 1° de mayo ppdo., de acuerdo a la escala de sueldos que fija el convenio suscrito para el personal de Luz y Fuerza:

Indabor C. Brito, Aux. Adm.
Fpal. Letra "T" \$ 5.820.--

Pedro Rivella (H), Cobrador Letra "J"	" 6.105.--
Juan H. Azurmendi, Mecánico de Turno Letra "J2"	" 6.180.--
Juan J. Romano, Maquinista de Letra "E"	" 5.588.--
José P. Alonso, Maquinista de Letra "E"	" 5.520.--
Alfredo S. Romano, Maquinista Ayud. Letra "E"	" 4.950.--
Actividad Narváez, Maquinista Ayud. Letra "E"	" 4.892.--
Fidel C. Silva, Electricista Letra "I"	" 5.595.--
Antonio Rodríguez, Peón General Letra "T"	" 4.133.--

Art. 2° -- Designase al señor Benito Affaticati, jefe de Máquinas de la usina de Rosario de la Frontera, en la categoría Letra "N" de la escala de sueldos fijados en el convenio suscrito para el personal de Luz y Fuerza a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3° -- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado al inciso II-- Principal a) -- Sueldos -- Personal no Calificado -- Partida Parcial 2 -- del Presupuesto de Gastos de Administración General de Aguas de Salta -- Ejercicio 1959/1960.

Art. 4° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
ROLANDO TAPIA
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 13470 — E

Salta, Julio 22 de 1960
Expediente N° 1966/1960

--VISTO estas actuaciones en las que la H. Cámara de Diputados solicita liquidación de la suma de \$ 140.000.-- para atender erogaciones del rubro Otros Gastos; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° -- Con intervención de Contaduría General liquidase por su Tesorería General a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 140.000.-- mn (Ciento Cuarenta Mil Pesos Moneda Nac.) para ser aplicada al pago de erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la cuenta Valores a Regularizar -- Entregas a cuenta de Presupuesto Otros Gastos -- Cámara de Diputados -- Ejercicio 1959/1960.

Art. 2° -- Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuentas documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia, se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su Presupuesto, tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta que se manda imputar la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3° -- Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 13471 — E

Salta, Julio 22 de 1960
Expediente N° 1992/60

--VISTO las presentes actuaciones por las que la Cárcel Penitenciaria de Salta solicita la ampliación del crédito dispuesto por decreto N° 6130/59, para el cumplimiento del nuevo convenio laboral para el personal que se desempeña en la Repartición recurrente asi-

milado al Sindicato de Artes Gráficas de Salta, cuya aplicación está debidamente autorizada por Ley de Presupuesto y prorrogada por la Ley N° 3479/59 Art. 16°;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Ampliase en la suma de \$ 170.500.— (Ciento Setenta Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), la apertura de crédito dispuesto por decreto N° 6130/59, a los fines del cumplimiento del nuevo convenio laboral de referencia.

Art. 2°.— Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo 1° de la Orden de Disposición de Fondos N° 117 queda ampliada en la suma de \$ 170.500 m/n. (Ciento Setenta Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 3°.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 13472 — E
Salta, Julio 22 de 1960
Expediente N° 1901/60

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 11 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra Ampliación Villa Las Rosas —Grupo N° 1, emitido por la nombrada repartición a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de m/\$n. 210.740.14;

Por ello y atento el informe producido por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase el Certificado N° 11 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Obra Ampliación Villa Las Rosas Grupo N° 1, emitido por la citada Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 210.740.14 m/n.

Art. 2°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 110.740.14 m/n. (Ciento Diez Mil Setecientos Cuarenta Pesos Con 14/100 Moneda Nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas cancele al contratista beneficiario el importe del certificado en cuestión, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 38— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de origen provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3°.— Déjase establecido que Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General en oportunidad de proceder a la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de m/\$n. 21.074.01 en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor que se acreditará a Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía.

Art. 4°.— Déjase asimismo establecido que la diferencia que surge entre el importe del certificado aprobado por el artículo 1° del presente decreto y lo que se dispone liquidar por el artículo 2°, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 100.000.— m/n. por Certificado de Acopio.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 13473 — E

Salta, Julio 22 de 1960

Expediente N° 1896/60

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 —Provisorio de Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales correspondiente a la obra Construcción Escuela Nacional N° 200 de Hickman (Dpto. San Martín), que la misma emitiera a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 52.584.09 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase el Certificado N° 1 —Provisorio de Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales correspondiente a la obra Construcción Escuela Nacional N° 200 de Hickman (Dpto. San Martín), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de m/\$n. 52.584.09.

Art. 2°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 52.584.09 m/n. (Cincuenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos Con 09/100 Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas cancele a favor del contratista beneficiario el importe del certificado aprobado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales —Aporte Federal con Cargo Reembolso Convenio Consejo Nacional de Educación del Presupuesto vigente.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 13474 — E

Salta, Julio 22 de 1960

Expediente N° 1898/60

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción Hospital J. V. González emitido por la citada repartición a favor del contratista Ing. Juan José Esteban por la suma de \$ 149.614.21 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase el certificado N° 1 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción Hospital —J. V. González emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 149.614.21 m/n.

Art. 2°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 109.614.21 m/n. (Ciento Nueve Mil Seiscientos Catorce Pesos Con 21/100 Moneda Nacional) para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas cancele al contratista beneficiario el importe del certificado aprobado mediante el artículo 1° del presente decreto, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 16— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales —Aporte Federal con Cargo Reembolso del Presupuesto vigente.

Art. 3°.— Déjase establecido que Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, en oportunidad de practicarse la liquidación antes dispuesta, retendrá la suma de \$ 14.961.42 en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado en cuestión importe que será acreditado a Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía.

Art. 4°.— Déjase igualmente establecido que la diferencia que surge entre el importe del certificado aprobado por el artículo 1° y lo que se dispone liquidar por el artículo 2°, se debe por haberse deducido la suma de \$ 40.000.— por Acopio de Materiales.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 13475 — G

Salta, Julio 22 de 1960

Expediente N° 6961/60

VISTA la nota N° 78 de fecha 14 del mes en curso, elevada por la Municipalidad de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma) y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Declárase feriado en la localidad de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma) el día 25 de julio del año en curso con motivo de las Fiestas Patronales en honor de Santiago Apostol.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13476 — G.

Salta, 25 de Julio de 1960.

Expediente N° 6973/60.

VISTO la nota N° 787 de fecha 19 de Julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1°.— Modifícase el decreto N° 13.317/60, mediante el cual se suspendía preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Agente de Policía (323) don HECTOR SAMUEL CORDOBA, a partir del día 1° de mayo del presente año, quien se encontraba adscrito a la Administración General de Aguas de Salta, dejándose establecido que la fecha de suspensión del mencionado Agente, lo es desde el día 1° de abril del corriente año.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti.
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13477 — G.

Salta, 25 de Julio de 1960.

Expediente N° 6976/60.

VISTO la nota N° 585 de fecha 21 de Julio del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1°.— Déjase cesante a partir del día 18 de julio del presente año a la Señorita CARMEN CLEMENCIA LOPEZ GARCIA,

del cargo de Maestra de Cocina de la Escuela de Manualidades, Filial San Carlos, en razón de no reintegrarse a sus funciones luego de haber vencido la licencia extraordinaria, que se encontraba haciendo uso, pese a que se le comunicara el plazo para su reintegro; encontrándose en consecuencia incurso en las disposiciones que determina el Art. 6º del Decreto N° 3820/58 abandono de servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 13.478 — G.

Salta, 25 de Julio de 1960.

Expediente N° 6970/60.

VISTO la nota N° 785 de fecha 19 de Julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el apartado 10) del Decreto N° 13.223/60 mediante el cual se designaba al Señor **BENITO BARTOLOME YULAN**, en el cargo de Agente de Policía (P.282) en reemplazo de don Sergio Morales y a desempeñarse como Radio Telegrafista de la localidad de Cachi, a partir del día 5 de Julio del presente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13.479 — G.

Salta, 25 de Julio de 1960.

Expediente N° 6974/60.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 789 de fecha 20 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Declárase vacante el cargo de Comisario Inspector (1) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía por haber fallecido su titular don **CAYETANO RIGGIO**, el día 17 del mes en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13.480 — G.

Salta, 25 de Julio de 1960.

Expediente N° N° 6951/60.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Señor **PEDRO G. CARRIZO**, al cargo de Juez de Paz Propietario de la localidad de EL BORDO (Campo Santo Dpto. General Güemes) a partir del día 1º del mes en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13.481 — G.

Salta, 25 de Julio de 1960.

Expediente N° 6959/60.

La Municipalidad de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera) eleva ternas para designar Jueces de Paz Propietario y Suplente, en la citada localidad por nuevo período constitucional, y atento lo prescripto en el artículo 165º de Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase Juez de Paz Propietario de la localidad de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera) al Señor **RODOLFO ANTONIO LIZARRAGA**, clase 1927 M. I. N° 7.215.331, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º. — Designase Juez de Paz Suplente de la localidad de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera) al Señor **RAMON ANTONIO PADILLO** clase 1916 M. I. N° 3.370.481, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13.482 — G.

Salta, 25 de Julio de 1960.

Expediente N° 6957/60.

El Hotel Termas Mosario de la Frontera y Agua Mineral Palau solicita liquidación de la suma de \$ 200.000 m/n. para atender el pago de sueldos al personal temporario que presta servicios en el mismo y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua M. Palau para atender el pago de sueldos al personal temporario que presta servicios en el citado establecimiento, por el mes de junio ppdo. y con cargo de rendir cuenta.

Art. 2º. — El citado gasto se imputará al Anexo D — Ingreso XVII — Ítem GASTOS EN PERSONAL Principal b) 2 — Parcial 2|1 Orden de Disposición de Fondos N° 131 del Presupuesto Ejercicio 1959/1960.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 13.483 — G.

Salta, 25 de Julio de 1960.

Expediente Nros. 1604/54, 6548/59 y 8841/59.

El Doctor Carlos Ponce Martínez, por autorización conferida en acta que corre a fojas 3- (Expediente N° 1604/54) solicita la aprobación de la reforma introducida a los artículos 11, 14 y 29 del Estatuto Social de la entidad denominada "Chali Safar" S.A.I.C.F. e Ind. como asimismo el aumento del capital a la suma de Diez millones de pesos moneda nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la Ley N° 3540/60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Co-

merciales y Civiles a fojas 5- Expte. 1604/54) aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno a fojas 6,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase las reformas introducidas en los artículos 11º, 14º y 29º del Estatuto Social de entidad "CHALI SAFAR" S.A.I.C.F. e IND. que corren de fojas 2 a 10 del expediente N° 1604/54, y autorízase asimismo el aumento del capital a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000.000 m/n).

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, adopté las providencias para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 6457 — Solicitud de Permiso para Exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de La Poma presentada por los Señores Ricardo Arredondo, Alberto y Agustín Aragonés en Expediente número 64 169. A el día veintisiete de Julio de 1956 a horas diez y treinta minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el punto 13 (esquinero Sud-Oeste de la pertenencia solicitada para la mina "Alphera", expediente N° 767 y se miden 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sur, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se renovó. — Salta, abril 21 de 1960. — Regístrate, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta Julio 15 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro

Secretario

e) 29/7 al 12/8/60

N° 6369 — Solicitud de permiso para cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Ismael Gavenda en Expediente N° 3052—G El día Trece de Febrero de 1959 a horas Nueve y Cuarenta Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Sud N° 3 de la mina Talisman, se miden 12.300 metros azimuth Norte, de allí como punto de partida se miden 3.100 metros azimuth Oeste. — Luego 4.000 metros azimuth Norte. — Luego 5.000 metros azimuth Este haciendo con 4.000 metros azimuth Sud. — Seguidamente se cierra el rectángulo con 1.300 metros azimuth Oeste. — En esta forma quedan determinadas las 2.000 hectáreas solicitadas. La zona peticionada resulta supeputada en

576 hectáreas al catco tramitado en el expediente N° 2940—G—58 y en 179 hectáreas a los cateos tramitados en los exptes. N°s. 62—223—C—55 y 62.238—U—55, encontrándose comprendido también el Punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Eduardo" Expte. N° 64.143—G—56, quedando una superficie libre de 1.245 hectáreas aproximadamente, dentro de la cual se encuentra registrado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Eduardo" III, Expte. N° 2372—C—58.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 19 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Julio 14 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.

e) 19/7 al 1/8/60

N° 6365 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la señora Carolina Ursula Castellani de Harrison en Expediente N° 2803 —C el día Veinte de Mayo de 1958 a horas Diez y Veinte minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón esquinero Nor-Oeste de la mina "Santa Elvira" (Expte. 1216—W—41) y se miden 4.900 metros al Sud y 2.703.70 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se miden 3.703.70 metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3703.70 al Oeste y por último 5.400 metros al Norte para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas de este cateo solicitado.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Salta, abril 19 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos. —

SALTA, Junio 21 de 1960.

Dr. José Arias Almagro — Secretario.

e) 19/7 al 1/8/60

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 6458 DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Llámase a licitación Pública N° 128/60 para el día 23 de agosto de 1960 a las 10,00 horas por la provisión de cable de acero para cable tractor con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

EDUARDO V. GALLI

INGENIERO CIVIL

A. Cargo Departamento Abastecimiento

e) 29/7 al 12/8/60

N° 6381 — SECRETARIA DE GUERRA.—

Dirección General de Fabricaciones Militares —Establecimiento Azufrero Salta—

—Licitación Pública 12/60

—Llámase a licitación pública N° 12/60 para el día 3/VIII/60 a horas 12 o día subsiguiente si

esta fuera feriado para la provisión de banda de goma y tela para cinta transportadora y de transmisión con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1626— Prov. de Salta F. C. G. B.—

Las firmas interesadas en retirar pliego de bases y demás condiciones deberán dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta —Servicio Abastecimiento —Caseros 527, Salta, previo pago en Tesorería de la suma m\$u. 5.— valor de la documentación.—

e) 20/7al2/8/60

LICITACION PRIVADA

N° 6363 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.

CASEROS 527 — SALTA

Llámase a licitación Pública N° 11/60, para el día 31 de Julio a las 12, o día subsiguiente si éste fuera feriado; para la provisión de seis bombas centrifugas de diversos caudales, para agua potable, con destino a Estación Caipe KM. 1626 FCGB. Provincia de Salta. Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avenida Cabildo 65 Buenos Aires, en el horario de 8 a 13.— Precio del Pliego: \$ 5 m\$u.

e) 18 al 29/7/60

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 6426 — JEFATURA DE POLICIA — REMATE ADMINISTRATIVO SIN BASE

El día 5 de Agosto de 1960 a las 17 horas remataremos en el local de la Penitenciaría calle Güemes N° Por disposición de la Jefatura de Policía, las bicicletas que se encuentran y que fueron halladas en la vía Pública abandonadas como asimismo una infinidad de cuadros. El remate lo efectuaremos el día 5 y subsiguientes a las 17 horas. Dicho de contado y al mejor postor, los adquirentes deberán llevarlas de inmediato y ser abonadas. Exhibición días 4 y 5 de Agosto desde horas 17 a 19 Sin Base por la calle Santiago del Estero. Publicaciones diarios Tribuno, El Intramontano y Boletín Oficial. Comisión a cargo de los adquirentes, por datos a los suscriptos Martilleros.

Andrés Ivento y Miguel A. Gallo Castellanos Martilleros Públicos.

e) 26/7 al 5/8/60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 6451 — El Doctor José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de don Salomón Samán y de doña Elena David de Samán. — Salta, 27 de Julio de 1960. — Anibal Uribarri — Secretario.

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario

e) 28/7 al 9,9/60

N° 6411 — El Doctor JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AMADEA ROJAS DE GER. P. — bajo apercibimiento de Ley.

Salta, 22 de Julio de 1960.

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario

e) 27/7 al 8/9/60

N° 6437 — [El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NOLASCO. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta Julio 26 de 1960.

Dr. Mario N. Zenzano
Secretario

e) 27/7 al 8/9/60

N° 6436 — EDICTO: ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Bartolomé Gutiérrez por el término de 30 días.

Secretaría 9 de Junio de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 27/6 al 8/9/60

N° 6434 SUCESORIO: J. Ricardo Vidal Frías Juez en lo C. y C. 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Apaza y Marcelina Apaza. Salta, Julio 25 de 1960.

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario

e) 26/7 al 7/9/60.

N° 6433 — SUCESORIO: J. RICARDO VIDAL FRIAS.—

Juez en lo C. y C. 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de Julián Castilla Salta Julio 25 de 1960.

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario

e) 26/7 al 7/9/60

N° 6430 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Demetrio Oyes, a fin de que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Julio 6 de 1960.

Dr. Mario N. Zenzano
Secretario

e) 26/7 al 7/9/60

N° 6419 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio SUCESORIO de don MARCELINO GABINO SAEZ y cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 27 de Junio de 1960.

ANIBAL URIBARRI — Secretario

e) 25/7 al 6/9/60.

N° 6418 — EDICTO SUCESORIO:

—El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, —Orán Provincia de Salta, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Lucardi.—

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 19/1960

Dr. Milton Echenique Azurdoy — Secretario

e) 25/7 al 6/9/60

N° 6415 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO ANGEL CARRIZO.—

METAN, Julio 14 de 1960.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario

e) 25/7 al 6/9/60

N° 6403 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Germán Bernard, Fiscal Civil, Comercial y Penal del Distrito Judicial del Norte, como Juez de la causa, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Pladio Lemir.—

San Ramón de la Nueva Orán, Junio 29 de 1960.—

Dr. Milton Echenique Azurdoy — Secretario

e) 22/7 al 5/9/60

N° 6402 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Yáñez, Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del NORTE cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Jorge Manzur.—

San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Julio de 1960.—

Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secretario
e) 22/7 al 5/9/60

N° 6387 — SUCESORIO:

—Juez Civil y Comercial Quinta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de José Pascual Campanella.—

SALTA, Julio 14 de 1960.—

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 21/7 al 2/9/60

N° 6360 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE DE MARCO, — Salta, 13 de Julio de 1960.
MARIO N. ZENZANO, Secretario.

Dr. MARIO N. ZENZANO
Secretario

e) 18/7 al 30/8/60

N° 6331 — El Doctor Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Serafina Centeno de Zeneno para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.—

SALTA, Julio 11 de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.

e) 12/7 al 24/8/60

N° 6330 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Filomena Centeno de Ortíz para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.—

SALTA, Julio 11 de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria

e) 12/7 al 24/8/60

N° 6327 — EDICTO:

—Antonio Gómez Augier, Juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Sarapura de Lozano.— Dr. Mario N. Zenzano — Secretario.— Salta, Junio 30 de 1960
Dr. Mario N. Zenzano — Secretario

e) 12/7 al 25/8/60

N° 6292 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, Doctor JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don DAVID MICHEL TORINO, y en especial a los siguientes beneficiarios instituidos en el testamento del causante: Gobierno de la Provincia de Salta, Club de Gimnasia y Tiro de esta ciudad, "Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas" de la Capital Federal; "Alpi" y "Escuela de Ciegos" de esta ciudad, Comisión Provincial de Lucha Antituberculosa, Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer Divisional Salta, Hogar de Anciana San Vicente de Paul, y Centro de Residentes Salteños de la Capital Federal.
Salta, Julio 5 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 7/7 al 19/8/60

N° 6274 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Desideria Jesús Borja de Abud.

METAN, Junio 28 de 1960

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario

e) 5/7 al 16/8/60

N° 6269 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Antonio Gómez Augier, Juez del Juzgado en lo C. y C. de 5ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos de Primitivo Quinteros y Audelina Miranda de Quinteros, por edictos que se publicarán treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezcan a estar por derecho a herederos y acreedores bajo apercibimiento.—

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Julio 4 de 1960.

Dr. Mario N. Zenzano — Secretario

e) 5/7 al 16/8/60

N° 6268 — SUCESORIO:

—José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de Luis Indalecio Rivero y Rosa Rosa Modesto y Rosa Gómez Maza de Rivero y cita por treinta días a interesados.

SALTA, Junio 8 de 1960.

Anibal Uribarrí — Escribano Secretario

e) 5/7 al 16/8/60

N° 6254 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gregorio Pacheco, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Junio 28 de 1960.

Agustín Escalada Iriondo — Secretario

e) 1°/7 al 11/8/60

N° 6253 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cruz Monasterio.—

SALTA, Junio 24 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Secret. Escrib.

e) 1°/7 al 11/8/60

N° 6249 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Salta, Capital; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Casilda ó María Uro de Santillán, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, 28 de Junio de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 1°/7 al 11/8/60

N° 6247 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Joaquín Venancio Carlos Grande, emplazándolos bajo apercibimiento de ley.—

SALTA, 29 de Junio de mil novecientos sesenta.—

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 1°/7 al 11/8/60

N° 6241 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Lobo.

Metán, Junio 24 de 1960.

Dr. Luis Elías Sagárnaga

Secretario

e) 30/6 al 10/8/60

N° 6236 El Doctor ERNESTO SAMAN Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Cruz y Carmen Tapia de Cruz para que

dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría Salta, 19 de mayo de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar

Secretaria

e) 30/6 al 10/8/60

N° 6233 — SUCESORIO: Doctor José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO BURGOS.

Salta, 8 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 30/6 al 10/8/60

N° 6213 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STORNILO para que hagan valer sus derechos.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

Salta 24 de Junio de 1960.

e) 28/6 al 8/8/60

N° 6212 — SUCESORIO. — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisio GALENEZ.

SALTA 23 Junio

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 28/6 al 8/8/60

N° 6206 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON AGUSTIN GINE ó JOSE GINE.

Salta, Junio 14 de 1960.

Dr. Mario N. Zenzano

Secretario

e) 27/6 al 5/8/60

N° 6205 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO NICOLAS VILLAVERDE

Salta, Junio 23 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

SECRETARIO

e) 27/5 al 5/8/60

N° 6204 — EDICTO SUCESORIO: S. ERNESTO YAZILE, Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de CARMEN RUIZ DE GARCIA ó CARMEN RUIZ BERNAL ó CARMEN RUIZ BERNAL DE GARCIA.

S.R.N. Orán, 23 de Abril de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 27/6 al 5/8/60

N° 6202 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ABRAHAM SALES.

Salta, 22 de Junio de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO

Secretario

e) 27/6 al 5/8/60

N° 6179 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Melitón Sánchez ó Melitón José Sánchez.—

SALTA, Junio 15 de 1960.

Dr. Miguel Mogro Moreno — Secretario

e) 23/6 al 3/8/60

Nº 6174 — El Juzgado Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a interesados en Sucesión Francisco de Paula Alvaréz. — Salta, Junio 9 de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 22-6 al 2-8-60.

Nº 6173 — SUCESORIO — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Antonio Arias. Metán Junio de 1960.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6172 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Jiménez y Antonia Perelló de Jiménez. — Metán Junio de 1960.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6166 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Micaela de Alvarado para que hagan valer sus derechos en la sucesión de la misma.
Salta, Junio 7 de 1960.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6156 — EDICTOS SUCESORIO: El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ZELNON CUELLAR ó JULIO Z. CUELLAR.)
Metán, Junio 11 de 1960.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 21/6 al 1/8/60

Nº 6155 — SUCESORIO: David Saravia Castro y Nicaela Linares de Saravia Castro. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los herederos y acreedores de David Saravia Castro y Nicaela Linares de Saravia Castro. — Salta, 18 de Mayo de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 21/6 al 1/8/60.

Nº 6148 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst., 5ª Nom., C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco García por edictos que, se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.
Salta, Junio de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6147 — EDICTO SUCESORIO:
El Sr. Juez de 1ª Inst., 5ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Naúm. Sablaga. — Salta, Junio 8 de 1960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6145 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Ermelinda Luna de Molina, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días.
Salta, marzo 13 de 1960.
Dra. ELOISA AGUILAR, Secretaria Interina
e) 15/6 al 29/7/60.

TESTAMENTARIO:

Nº 6328 — TESTAMENTARIO:
— Antonio J. Gómez Augier, Juez de 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ilda Teresa Canepa de Saravia.
SALTA, Junio 30 de 1960.
Mario N. Zenzano — Escribano Secretario
e) 12/7 al 24/8/60

Nº 6252 — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Basilio Salustro, quien mediante testamento por acto público instituyó heredera a Alcira Lorenza Rodríguez. — Salta, Junio 24 de 1960.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 1º-7 al 11-8-60.

REMATES JUDICIALES

Nº 6464 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ACOPLADO — SIN BASE
El día 29 de Julio de 1960 a las 17, horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad Remataré SIN BASE, dinero de contado, Un acoplado para tiro de bicicleta con ruedas de 26 x 1½ y 5,8, en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario Judicial Señor Manuel Vera domiciliado en Rondeau Nº 1248 Ciudad. — Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Ejecutivo LORENZO DEL RIO ARAGON VS. MANUEL VERA Expediente Nº 2900/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 29/7/60

Nº 6463 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — BALANZA — SIN BASE
El día 29 de Julio de 1960 a las 17,30 horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, SIN BASE, dinero de contado, Una balanza M.J.C. Nº Nº 2305, capacidad 20 kilos, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Manuel Vera domiciliado en Rondeau 1248 Ciudad. — Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Ejecutivo GUILHERMO ZAMBRANO VS. MANUEL VERA, Expediente Nº 3093/60" Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 29/7/60

Nº 6455 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SULKY — SIN BASE
El día 5 de Agosto de 1960 a las 17. — Horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, SIN BASE. Un Sulky, el que se encuentra en poder del depositario Judicial Señor José Ascárate Niño, domiciliado en Finca "Buen Retiro", Dpto. Rosario de la Frontera. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo — AMADO JOSE ANUCH VS. JOSE AZCARATE NIÑO, Expediente Nº 2932/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 28/7 al 1/8/60

Nº 6445 — POR MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL — SIN BASE. — UN ACOPLADO
El día Miércoles 3 de Agosto de 1960, a horas 15 en mi Escritorio calle Santiago del Estero Nº 418, de esta ciudad: Remataré Sin Base y al mejor postor un acoplado marca "PRATTI" el que se encuentra en el local de la Constructora al lado de la Cerámica Salteña, donde puede pasar a verlo los interesados. — Ordena Señor Juez Doctor Rafael Angel Figueroa, Secretaria Doctor Manuel Mogro Moreno.

Juicio Ejecutivo Fanzago, Roberto vs. Leirnar S.A. Expediente Nº 24.444/60. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio, comisión de arancel a cargo del comprador.
Edictos por cinco días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial.
MIGUEL C. TARTALOS
Martillero Público
e) 27/7 al 2/8/60

Nº 6444 — POR JOSE MARTIN RISSO PATRON JUDICIAL — 1 MOTOCICLETA "BIANCHI" 250 c.c. cilindrada. BASE \$ 30.000.

El día 3 de Agosto de 1960, a las 11,00 horas en mi escritorio de Remates, Mitre 398, por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en autos "BANCO PROVINCIAL DE SALTA, vs. JOSE BALDOMERO CABEZAS y JORGE A. CROXATTO DIEQUE" — Ejecutivo Expediente Nro. 39615/60, REMATARE al mejor postor, dinero de contado, UNA MOTOCICLETA MARCA "BIANCHI", Motor Nº 84348 de 250 c. c. de cilindrada. — El comprador abonará en el acto del remate el 30% de seña a cuenta del precio y comisión de Ley, el saldo al ser aprobada la subasta, oportunidad en que se hará entrega del bien rematado. — EDICTOS: 6 Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Exhibición e informes en Mitre 398 de 16 a 18 horas. — Salta, 26 de Julio de 1960. — JOSE MARTIN RISSO PATRON Martillero Público.
e) 27/7 al 3/8/60

Nº 6443 — POR RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — UNA COCINA CASFER
El día 12 de Agosto de 1960, a horas 18, en mi escritorio de calle Pellegrini 237, ciudad: REMATARE: 1 cocina CASFER, mod. Flavour de lujo de 2 quemadores, horno color blanco comb. con rosa, Nº 106.061, nueva en perfectas condiciones BASE \$ 1.250. Que se exhibe en la calle Ituzaingó esq. San Martín — Seña el 30%. — Saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio "Ejecución Prendaria Antonio Fernández vs. Teodoro Corimayo y José Benicio Cortez. — Expediente Nº 4817/60" Edictos por 3 días con 10 de anticipación en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Fracaso el primer remate, el bien saldrá SIN BASE a los quince minutos siguientes.
e) 27 al 29/7/60

Nº 6440 — POR: ARISTOBULO CARRAL RÉMATE JUDICIAL
Una bicicleta phombre — Base \$ 2.500.- mju.
Por orden del Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Doctor Julio Lazcano Ubios, recaída en auto: "Ejec. Prendaria Aliberti Angel López Alberto Expediente Nº 2359/59", venderé el día VIERNES 12 DE AGOSTO de 1960 a las 17 horas, en mi escritorio de Mitre Nº 447- Ciudad, Una Bicicleta phombre, marca "Pacific", rodado 28, Cuadro Nº 5460, color negro, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Doctor Roberto Escudero, en el domicilio de G. Güemes Nº 575, Ciudad, donde puede nevisarse. Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en el Intransigente, conforme la ley de Prendas. — Seña de práctica. — Comisión cargo comprador.
Salta, Julio 27 de 1960.
e) 27 al 29/7/60

Nº 6427 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN CAMION "INTERNACIONAL" MOD. 1939 — SIN BASE
El día 1º de Agosto de 1960, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, UN CAMION, marca Internacional modelo 1939 motor Nº 61.963 AA: chapa de la Municipalidad de

Cerrillos N° 1147, con caja de madera ruedas traseras duales, en el estado en que se encuentra. Puede revisarse el vehículo en Belgrano 45038 de esta ciudad. — El comprador abonará en el acto de la subasta en concepto de seña y a cuenta del precio el 30%. — ORDENA el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 2da. Nom. en los autos caratulados: "Ejecutivo — SAN GUELDOLCE, Francisco vs. JUAREZ Susana Ruth y CRUZ Tomás Expediente N° 28.008/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informe J. C. HERRERA, Martillero Público Urquiza 326 Salta.

e) 26/7 al 1/8/60

N° 6424 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL
AUTOMOVIL CUATRO PUERTAS MODELO 1940 — BASE \$ 55.000 M/N.

El día viernes 29 de Julio de 1960 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de \$ 55.000 m/n Un automovil cuatro puertas en funcionamiento marca "Graham" modelo año 1940 de cuatro puertas Motor N° 282040 chapa de alquiler de la Municipalidad de esta capital N° 194 el que puede ser revisado por los interesados en mi escritorio de calle Buenos Aires 93 en el horario de oficinas. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "NAVAS ANDRES J. vs. ROJAS JULIO CESAR" Ejecutivo Expediente N° 2439/60. — En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por cinco días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público.

e) 25 al 29/7/60

N° 6423 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — MARTELLERO PUBLICO
Judicial — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta — BASE \$ 11.466 M/N.

El día lunes 12 de setiembre de 1960 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con base de las dos terceras de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n. el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta provincia de Salta, que mide aproximadamente, 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y Límites: Al NORTE, con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Gutiérrez, OESTE, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y ESTE, con herederos del Doctor Juan Sorá limitando el arroyo de "Las Arcas". MEJORA: La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz cebada y otras forrajeras, cercados con alambres pircas y tapales. CONSTRUCCIONES: 1) Una casa de tres habitaciones, galería y cocina, actualmente funciona la Escuela Nacional 254. 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina, de adobe. 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. RIEGO: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. CATASTRO: N° 319 del Departamento de Rosario de Lerma. — Anotado al folio 376 asiento 453 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "SUCESORIO DE JOSE MARTINEZ Y DE SECUNDINA FLORES DE MARTINEZ" Expediente N° 14.721/45. — En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

e) 25/7 al 6/8/60

N° 6420 — POR: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — VARIOS — Sin Base.

El día 29 de julio de 1960, a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base y por unidad los siguientes bienes: Una cocina, Kerosene marca CARU de 2 hornallas con horno, 1 Radio marca PA RODI, Una mesa de comedor y 10 tirantes madera dura lo que se encuentra para avisar en el Pueblo de Cerrillos calle Sarmiento s/n. en poder del ejecutado depositario Judicial. — Seña 20% a cuenta del precio de venta. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial en autos: Hugo Armando Mangini vs. José M. Saenz. — Ejecutivo, expediente N° 4375/59 Comisión a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 25 al 29/7/60

N° 6388 — POR: ANDRES IIVENTO —
Judicial — Repuestos para Camiones MAN.

El día 28 de Julio de 1960 a las 11 horas remataré en el Hall del Banco Provincial de Salta España 625 por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en el Juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Sr. Manuel Mang Presdario lo siguiente: Repuestos para modelo 1945 y 1946. — Un blok MAK rectificado a S. T. D. listo para armar 6 bielas pistones nuevos listos para armar, 6 bielas idem. idem. 1 juego cojinetes bielas rosadas rectificadas a medida del cigueñal, 6 pernos a pistones ajustados a los mismos. 1 cigueñal rectificado de bielas y bancadas. 1 árbol de levas rectificado completo. 1 juego cojinetes bancadas de metal rosado terminado en línea en el mismo blok y listo para armar 1 juego de cojinetes de leva colocado en el blok y rectificado a medida del árbol listo para armar. — 1 eje auxiliar rectificado con sus correspondientes cojinetes colocados en el blok y rectificado a medida del mismo y 1 juego de arros rectificado de 5" medida S. T. D.

Base de venta en conjunto la suma de Dos Cientos Mil Pesos M/N. (\$ 200.000.) dinero de contado y al mejor postor. Para verlos en poder del depositario judicial Sr. Rolando A. Spezzi dom. 20 de Febrero 326. — Seña 20% saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez Com. a cargo del comprador. Publ. Boletín Oficial y diario Tribuna por 6 días. — Por datos al Banco Prov. o al suscrito Andrés Iivento — Martillero Público — Mendoza 357 — Dpto. 4) Salta.

e) 21 al 28/7/60

N° 6375 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Casa Ubicada en la Ciudad de La Banda (Santiago del Estero) — BASE \$ 12.666.66 m/n.

El día 5 de Setiembre de 1960, a horas 17 en mi escritorio de calle Urquiza 326 de la ciudad de Salta, remataré con la BASE de Doce Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 12.666.66 m/n.) o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en Avda. Belgrano de la ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, con todo lo edificado clavado y planado, dentro de los siguientes linderos: Norte Melitón Lencinas; Sud: Avda. Belgrano; Este: Brígido Coronel y D. Gerez y al Oeste María C. de Bello. — MEDIDAS. Frente 20 metros; Fondo: 50 metros. — TITULOS: Inscritos en el Tomo 53 — Sección Departamento La Banda, bajo el N° 75, folio 49 vto. año 1952, corresponde esta propiedad al Sr. José Manuel Zerda de acuerdo a los títulos premoncionados. — Denominación Catastral: Lote 6 Manzana 82. — ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la ciudad de Salta, en el Juicio: En cargo Preventivo (hoy ejecutivo) — FERRER María Teresa vs ZERDA, José Manuel — Exp. N° 27.228/59. — Seña: En el acto de la subasta el comprador abonará el 30% a cuenta del precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

Boletín Oficial, Foro Salteño y por cinco días en los diarios El Intransigente y El Liberal de Santiago del Estero. — Gravámenes: Embargo ordenado por el Sr. Juez de Paz Let. 2da. Nom. en los autos: Miguel Balsarino, Augusto Magno y José M. Zerda, medidas preparatorias para Juicio ejecutivo hasta cubrir la suma de \$ 2.500. — m/n. — Inscrito bajo el N° 470 folio 190. — Informes Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf 5803 — Salta.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 19/7 al 31/8/60

N° 6399 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

El día 25 de Agosto de 1960, en mi escritorio: Edificio 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 46.646,00 M/N., importe equivalente a las dos terceras partes proporcionales de su tasación fiscal, los derechos de condominio que le corresponde a doña Aurora Berro de Frías en la finca denominada "JASIMANA", ubicada en el Dpto. de San Carlos de esta Provincia, consistentes en la undécima parte indivisa y la décima parte de la undécima del total de la misma, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad llamada Guafin de don Ladislao Lavio; Sud, Pcia. de Catamarca; Este, cumbres que forman la cuenca del río Guasamayo Suc. de Juan Uriburu y José Gómez, y Oeste con la Cordillera de los Andes. Superficie: 129.567,39 hectáreas. — Títulos inscritos a Folio 188, As. 220, Libro D. de Títulos de San Carlos. Catastro N° 40. — En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos: 30 días en diarios B. Oficial y F. Salteño y por tres en el Intransigente. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 2 en autos: "Ordinario: Cobro de Pesos DIAZ VILLALBA, Julio y D'AGOSTINO, Aristides vs. Aurora, BERRO DE FRIAS". MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS. — Martillero Público Tel. 5076.

e) 8/7 al 22/8/60

N° 6302 — POR: JOSE ABDO
JUDICIAL — TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE ORAN — BASE \$ 56.333.33 m/n.

El día 23 de Julio de 1960, a horas 18. en el Hotel PARIS, sito en la calle Pellegrini, esquina Egües de la Ciudad de Orán REMATARE UN LOTE de Terreno con la Base de \$ 56.333.33 ubicado en la Ciudad de Orán con una extensión de 13 metros 30 cmts. de frente sobre calle Moreno por 64 mts. 50 cmts. sobre la calle Mitre. — Límites: Sud y Oeste calle Mitre y Moreno, respectivamente. — Norte y Este con Sucesión de José Caprini. Título inscripto a folio 308, asiento 353 del Libro "D" de Títulos de Orán. — Catastro Partida 131; Manzana 70; Parcela 2. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación. — Expte. N° 10.425. — Juicio Caratulado Sucesorio de CRUZ Cayetano A. de y CRUZ Calixto. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de compra y el saldo una vez aprobado el mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Para Informes.

José Abd. — Martillero Público — Zuviria 291 Teléf. 5915. — Ciudad

e) 8/7 al 22/8/60

N° 6294 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — Finca en Betania — Base \$ 75.000.

El día 22 de agosto de 1960 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires N° 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/N. la finca designada con la letra "Q", que formaba parte de la antigua Finca "San Roque" ubicada en Betania, Dpto. General Güemes ante Dpto. Campo Santo de esta Provincia, con extensión de 13 hectáreas, 2.058 metros 27 decímetros cuadrados, cuyos límites son; Norte, con lote "R";

Sud lote "P"; Este; Con un camino proyectado de diez metros de ancho que lo separa de la Finca "La Itanada" y Oeste; Con camino vecinal que lo separa del lote "I" de Carlos Bellone.— Con derecho de agua para riego por turno. TITULO: Folio 451, asiento 5, libro 1, Campo Santo. — Nomenclatura Catastral, partida 1266. En el acto el 20% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. en juicio "DOMINGO MARTINEZ CONCURSO CIVIL: Comisión a cargo del comprador Edictos por 30 días en "BOLETIN OFICIAL" y EL INTRANSIGENTE.

e) 7/7 al 19/8/60

Nº 6263 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA — EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1960, A LAS 18.00 HORAS

En mi escritorio Calle Pellegrini Nº 237 de esta Ciudad; REMATARE: 4 lotes de Terreno, Ubicado en Rosario de Lerma, con la BASE de las dos terceras partes de su Valuación Fiscal, y que en particular se determinan.

LOTE 2: Ubicado en Rosario de Lerma, al N. O. da frente a la calle General Roca, al S. E. Límite con Lote "C"; al N. E. con doña Rosa López de Toncovich, y al S. O. con Lote 1: con una superficie de 308,53 metros Cuadrados. Nomenclatura Catastral Nº 2977. BASE: \$ 1.366.66.

LOTE 5º Ubicado en Rosario de Lerma, Limitando al S. E. con calle Alem, al N. E., con María Diez Sánchez; al N.E. con lote Nº 6 y al S. O. con lote Nº 4, con una superficie de 182 metros cuadrados, nomenclatura Catastral N. 2968 BASE: \$ 733.32.

LOTE "G" Ubicado en Rosario de Lerma Limitando al S. O. con calle Pellegrini, al N. E. en parte con terreno de Néstor José Sierra y en otra parte con el Lote 4: al S. E. con el Lote "H" y al N. E. con lote "F" con una superficie de 513 Metros cuadrados, Nomenclatura Catastral Nº 1383 BASE \$ 2.400.

LOTE "E" Ubicado en Rosario de Lerma Limitando al S. O. con Calle Pellegrini, al N. E. con terrenos del Arzobispado de Salta, al S. E. con el Lote "G" y al N. O. con lote "A" con una superficie de 809 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral Nº 2970. BASE \$ 1.666.66.

El comprador abonará el en acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. en Juicio: Banco Provincial de Salta vs Arias Romulo y Arias, Nelly López de Embargo preventivo". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 4/7 al 12/8/60

Nº 6243 -- POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 32.200.

El día Viernes 19 de Agosto de 1960, a las 17 horas, en mi escritorio: Bmé. Mitre Nº 447- Ciudad, venderé en subasta pública, al mejor postor y con la base de Treinta y dos mil doscientos pesos nacional equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble de propiedad de los ejecutados, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal; Medidas, superficie, límites y linderos que establecen su título inscripto al folio 190, asiento 7 del libro 5 R.I. Orán. — Dicho inmueble responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Manz. 21 Parc. 1- Partida Nº 1329. — Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente — Seña 20% Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Massafra Vicente N. c/Rodríguez Hnos. y Sara Naser de Vila. — Expte Nº 23.661/59".

JUZGADO: 1ª Inst. C.C. 4ª Nominación.

SALTA, Junio 27 de 1960.

e) 30/6 al 10/8/60

Nº 6230 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca OSMA o SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2.342.535.60 mjn

—El 19 de Agosto de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nominación, en juicio: "Juncosa R. y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos Juncosa R. y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga. —Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 38.253/58, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.342.535.60 mjn. (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos. Con 60/100 Moneda Nacional), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA o SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbre y demás derechos.— Según sus títulos cuenta con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts.2, y limita al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres mas altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, Asiento 1, Libro 3 de R. I. La Viña.— Catastro Nº 426. Reconoce hipoteca en 1er. término a favor de los ejecutantes por \$ 850.000 mjn.; en 2º término a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 400.000.— mjn. en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.335.60 mjn. registradas a Folios 415, Asiento 19 y 416, Asiento 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña; en 3er. término a favor de don Emilio La Mata por \$ 550.000.— mjn., reg. a Folio 145, Asiento 21, Libro 4 R. I. La Viña.— En el acto 20% de seña a cuenta del precio de venta.—

Comisión de arancel a cargo del comprador Publicación edictos 30 días en El Intransigente y Boletín Oficial.— Miguel A. Gallo Castellanos.— Martillero Público Telef. Nº 5076.

e) 29/6 al 9/8/60

Nº 6227 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — BASE \$ 16.000 mjn.

El día 9 de agosto de 1960 a las 18 horas en 20 de febrero Nº 136 ciudad, remataré los siguientes bienes; Un lote de terreno ubicado en la ciudad de General Güemes Dpto. Campo Santos con la base de Diez y seis mil pesos mjn. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno que tiene de extensión 17 metros de frente sobre la calle Leandro N Alen; 20 metros en el contrafrente: 39 metros en el costado Sud-Este y 38 metros con 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, lo que hace una superficie de 739 metros cuadrados. Limitando al Nor-Este, el Ferro carril; al Sud-Este, la Parcela Nº 3; al Sud-Oeste, Calle Leandro N. Alen y al Nor-Oeste, Fray Gobelli. — Título; folio 220, asiento 2, libro 5 R.I. Campo Santo. — Nomenclatura Catastral Partida Nº 650, Sección B. Manzana 9. Parcela 2. — El comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio.

A continuación remataré SIN BASE: Un escritorio de madera con tapa de vidrio; una biblioteca de tres cuerpos con cinco estantes en el centro y cerraduras; un Tractor marca "Fiat", 55 motor Nº 553.049 bienes que se encuentra en poder del depositario judicial D. Moises Roth, domiciliado en Güemes, don el acto el 20 % de seña y a cuenta del precio. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos: I — Gareca y Cía. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Mar-

tín Miguel de Güemes Ltda. — Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 29/6 al 9/8/60

Nº 6219 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — Finca San Felipe o San Nicolás — BASE — \$ 412.500

El 10 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUÑIGA, Nº 23.081 venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas noventa y cuatro áreas, 59 mts2, aproximadamente y comprendida dentro de los siguiente límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Rio Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y sa Isla. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 Publicaciones e) 28/6 al 9/8/60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 6460 — NOTIFICACION: Doctor José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. en los autos "Banco Provincial de Salta c/ Francisco Nolasco Vila y Juana Amalia López de Vila Ejecutivo", Expediente Nº 28.470/60, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Salta, 19 de Julio de 1960. --- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados a la actora, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Alfredo Ladrú Arias en la suma de veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos moneda nacional y los procuratorios de don Matías Morey en ocho mil novecientos ocho pesos de igual moneda. -- 2º.) Tener por domicilio legal de los ejecutados, la Secretaría del Juzgado. — Cópiese y notifíquese en legal forma. — José Ricardo Vidal Frías" -- Edictos a publicarse por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, que servirá de suficiente notificación de la sentencia transcrita, a los ejecutados (Art. 460 Cód. Proc. C. y C).

Salta, Julio 22 de 1960.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 29/7 al 2/8/60

Nº 6446 NOTIFICACION DE SENTENCIA. —

El Juez de Paz Letrado Nº 3, Salta, en el juicio: "Prepación Vía Ejecutiva Lerma S.R.L. vs. Massaglia Febo" Expediente Nº 4356/60, notifica a Dn. FEBO MASSAGLIA, la sentencia dictada en los autos referidos: "Salta, 19 de Julio de 1960. — AUTOS Y VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Llevar a delante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Francisco M. Urriburu Michel, en la cantidad de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 100,00) y los del Procurador Señor JUAN CARLOS ZUVVIA en la de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 250,00) como apoderado y letrado patrocinante de la actora (arts. 2, 6º y 17º del Decreto, Ley 107-G.56). — Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese. — JULIO LAZCANO UBIOS. -- Juez de Paz Letrado".

Salta, 25 de Julio de 1960.

e) 27 al 29/7/60

Nº 6428 — "EDICTOS"

El Juez Federal de Salta, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ODILÓN APAZA — Ejecución" expte. 40092/58, notifica al Señor Odilón Apaza la siguiente sentencia: "Salta, 21 de mayo de 1959. — Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: MANDAR se lleve adelante esta ejecución seguida contra don Odilón Apaza, por cobro de la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, emergentes de los pagarés protestados de fs. 5, 7, 11, 14 y 17 hasta hacerse íntegro pago al acreedor de dicho crédito y sus intereses. — CON COSTAS: a cuyo efecto regulanse los honorarios del Doctor Ernesto Michel y Proc. Justo C. Figueroa, por su intervención en este juicio, como letrado patrocinante y apoderado del actor, en las sumas de SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 6.237,00) y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 2.183,00) mu. respectivamente. Haciéndose efectivo el apercibimiento conque fué citado, téngase por domicilio legal ejecutado, los estrados de este Tribunal. — RIGÍSTRESE y notifíquese. — Carlos Alberto López Sanabria Juez Federal".
Secretaría. Julio 14 de 1960.

Dr. Jaime Roberto Cornejo
Secretario Juzg. Federal (Salta)
e) 26/7 al 1/8/60

CITACIONES A JUICIO

Nº 6438 — EL DOCTOR FORTUNATO TORRES, Juez de 1ª Instancia en lo Penal, 2ª. Nominación, cita y emplaza a don José Ignacio Alba, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: Incidente de oposición de la tercera de dominio en el juicio contra José Ignacio Alba por Defraudación a Ricardo Terma. — Edictos veinte días, Boletín Oficial y Foro Salteño.

RENE TRIGO PIZARRO
Secretario
e) 27/7 al 25/8/60.

Nº 6361 — CITACION A JUICIO POSESORIO

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle. CITA y emplaza por veinte días a la SUCESION DE CORINA G. DE FRIAS y a todos los que se consideren con derecho en el juicio iniciado por don FERNANDO ESCOBAR, en Expediente Nº 567, de POSESION TREINTAÑAL de la finca "El Milagro", ubicada en el partido Pueblo, departamento Rivadavia Banda Sud, que en los planos de catastro figura como lote 55 y, según plano registrado en la Dirección de Inmuebles bajo Nº 40, mide 2.165 metros de frente por 4.330 metros de fondo, tiene una superficie de 927 lts. 4.450 metros². y limita: al noreste con lote 79 a, denominado "Campo del Gato" y perteneciente a Robustiano Fernando y Aristela Yulan; al sudoeste con el lote 49, denominado "Dos Pocitos" y perteneciente a D. Orquera de Raña; al noroeste con el lote 54, denominado "Pozo del Pato" y perteneciente a R. Yulan Escobar y J. Yulan, y al sudeste con "Chañaral" de Baudala Sarquis; estando catastrada bajo Nº 212. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Junio 14 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azuarduy
Secretario
e) 18/7 al 12/8/60

Nº 6270 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación Doctor José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza a Don Faustino Moreno, para que comparezca a estar por derecho en el término de veinte días, en el juicio: Romero Juana Aurelia, Moreno Estanislao, Morales Robustiano y Moreno Blanca Yolanda —Rectificación de Partidas— Expte Nº 27.801/59, bajo apercibimiento de designar sele defensor ad-litem Al señor Defensor de Pobres y Ausentes —Secretaría, Junio 13 de 1960.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 5/7 al 1/8/60

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 6461 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: Conforme Ley Nº 11.867 se hace saber que en el domicilio Del Milagro 994 se tramita la venta de la Rotisería y Pizzería "La Ideal", sita en la calle Mitre Nº 500 de esta ciudad de su propietario Salomón Bass a favor de Ricardo Torde y Nicolás Aban. — Salta, 28/60.
e) 29/7 al 4/8/60

Nº 6453 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — A los efectos prescriptos por la Ley Nacional 11867 se hace saber que por ante esta Escribanía, calle Santiago del Estero Nº 571 de esta ciudad, se tramita la venta de la Farmacia "La Paz" sita en la calle República de Siria esquina Juan M. Leguizán, que efectuará doña Celia Bass de Sinkin a favor de don Abraham Katz. — Salta, 27 de Julio de 1960. — Francisco Cabrera, Escribano Público.
e) 28-7 al 3-8-60

Nº 6451 — Se avisa al comercio y a todo el que se creyere con derecho a hacer oposición a la venta que hace doña María Najle Vda. de Alem, a favor de don Roque Dargam de su negocio de almacén que funciona en esta ciudad de Salta, en la calle Los Guayaunos, esquina Los Fresnos, Barrio Ferroviario. — Oposiciones a esta venta, diríjirlas a Zuviria 901, esquina Necochea, Salta.
R. DARGAM
e) 28-7 al 3-8-60.

Nº 6416 — VENTA DE NEGOCIO:

—Conforme Ley Nº 11.867 comunicas: que el Señor JOSÉ SABA vende a TIMOTEO C. LA BANA el negocio HOTEL NORTE. — Oposiciones de Ley en calle España Nº 618 —Of. —J.
e) 25 al 29/7/60.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 6459 — "SALTA POLO CLUB".
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria día 8 de agosto de 1960 a las 19,00 horas Calle Belgrano 450.

ORDEN DEL DIA

- Lectura del acta anterior
- Renovación parcial comisión directiva:
 - Presidente
 - Vice-Presidente
 - Secretario
 - Tesorero
 - Pro-tesorero
 - Vocales Primera Tercero Quinto
 - 2 Síndicos
 - 3 Vocales suplentes

ANGEL DAY

Secretario
SALTA POLO CLUB
e) 29/7/60

Nº 6462 — SAN ANTONIO DE LOS COBRES CLUB DEPORTIVO UNION POMENSE

La Comisión Directiva de Esta Institución con voca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 7 de Agosto a las 10,30 horas, en su sede social. Para Tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA ...

- 1º Lectura y aprobación Acta anterior
- 2º Consideración y aprobación de la memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas é Informe del Organó de Fiscalización.

Isidro Avalos
Secretario
Félix Chocobar
Presidente
e) 29/7 al 2/8/60

Nº 6379 — LIGA DE FUTBOL VESPUCCIO
—Convocatoria a Asamblea Extraordinaria—
—Convócase a los señores delegados de los Clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio

a la Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse el día miércoles 10 de agosto del año en curso, a horas 18.—, en la Sede de la Entidad en Campamento Vespucio Y. P. F., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos delegados para firmar el Acta de la H. Asamblea.
- 2º) Designación de una Comisión de Escritorio.
- 3º) Elección del Presidente de la Liga, para completar el ejercicio 1960/1961.

—Art. 15º del Estatuto de la Liga de Fútbol Vespucio: —Las Asambleas sesionarán con la asistencia de más de la mitad de los delegados, con media hora de tolerancia a la fijada.

—Si no se obtuviera número reglamentario la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación, con cualquier número de delegados que asistan.—

ANGEL V. CARRIZO — Vice-Presidente.
JUAN S. ZERDA — Secretario.

e) 20/7 al 2/8/60

Nº 6357 — Grandes Ferreterías Virgilio García y Cía Sociedad Anónima.—
Importadora y Exportadora — Comercial é Industrial.—

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 30 de Julio de 1960.—

—De conformidad con disposiciones estatutarias se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Julio de 1960, a las 18,30 horas la que se llevará a cabo en el local social, calle Florida Nº 30 Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de las elecciones y aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades é Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1960.
- 3) Elección de:

Siete Directores Titulares y dos Suplentes, por un período de dos años en reemplazo de los actuantes por expiración de sus mandatos.
Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un período de un año en reemplazo de los actuantes por terminación de sus mandatos.

—Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, según dispone el art. 35 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus Acciones o Certificados Provisorios de las mismas, o en su defecto un certificado de Depósito emitido por una Institución Bancaria del País, en el caso de Acciones integradas en cuotas, deberán encontrarse al día en el pago de las mismas.

EL DIRECTORIO,

e) 19 al 29/7/60

AVISOS

A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.